

2449

en la vista acaudare lo que convenga mas procedente.

Esta corporación teniendo en consideracion la manifestacion producida por su digno Presidente, y habiendo dictado determinante sobre el todo de su contenido; por unanimidad acuerda: Que en vista de no haberse presentado proposicion alguna en el 9.^o y 12.^o punto anuciada en forma legal, a saber las cantidades establecidas como tipo de dichos tributos en el Anexo de condiciones formando por esta Municipalidad en sesion celebrada en doce de Mayo ultimo, en anexo a la base 3.^a del mismo, queda desde luego sin efecto el arrendamiento de dichas especies en el oriente con economia ya ejercido; y en su sustitucion por esta Municipalidad asociada de un numero de veintiun contribuyentes igual o mayor al de los que en la que estan comprendidos todos los Claves, se procederá al repartimiento均匀 de la cantidad total delencial escamisio o de la de 28000 Escudos, en usar los derechos autorizados y que se establezcan por acuerdo por la Junta, que todo ascienda a la total summa de 5753 Escudos por milenio; practicandose en anexo a los consumos probables de cada contribuyente y observando en su formacion, las formalidades previstas en las disposiciones recientes y siguientes de la circular de la Administracion de Hacienda publica de la Junta, que con el numero 36, se halla inserta en el Boletin Oficial numero 302 del año proximo pasado; y al efecto se nombran, para que como asociados preuenan dicho Reportorio unido, a la Junta D. Pedro Blasquez Hernandez, D. Juan Mendoza Vizcayaran Gimeno Sobredo, Jose Antonio Garcia Arroyo, D. Jose Soler Camara, D. Jose Ballena Morello, D. Fulgencio Pedroso Moreno, Juan Moreno Cigarral, Miguel Victoria Linares, Francisco Valenzuela Garcia, Antonio Leon Poca, D. Agustin Pagan Barrio, Francisco Olibarri Zamudio, Alfonso Ramirez, Jose Lopez Garcia, Eugenio Sanchez Yeguindo, D. Juan Garcia Garcia, D. Mariano Alfonso Menendez, Francisco Roquez Polio, D. Jose Antonio Gimenez, D. Bartolome Nieto Blaya, D. Roque Gimeno Leon, Salvador Mariano Marin, Jose Mendoza Lagan, Juan Antonio Garcia Sanchez, D. Martin Hiranoz Moro, Andres Jimenez Monique, Antonio Jimenez Jimenez,

Por no haberse
presentado el punto de
reparto de acuerdo